MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 0 4 ABR. 2019

VISTO:

El expediente N° 19-004005-001 sobre la aprobación del PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL INSN-SB 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que los establecimientos de salud y servicios, quedan sujetos a la evaluación y control periódicos y a las auditorías que dispone la Autoridad de Salud de nivel nacional;

Que, el artículo 123° de la precitada Ley, establece que el Ministerio de Salud es la autoridad de nivel nacional que tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, el artículo 107° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, dispone que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoría de la Atención en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRESS.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud" (en adelante NTS) que establece los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud;

Que, según lo establecido en el numeral 5.4 de la precitada NTS, la Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud debe realizarse en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados y mixtos, según corresponda, de manera planificada (auditoría programada) o coyuntural (auditoría de caso);

Que, el numeral 33 del Anexo N° 01 de la NTS en mención, define al Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, como el documento en el cual se establece la relación de actividades de auditoría que a lo largo del año serán desarrolladas por las diferentes unidades o comités de auditoría, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del establecimiento o su equivalente;

Que, según lo establecido en el literal a) del numeral 6.10.2 de la NTS, el responsable de la Unidad Orgánica de Gestión de la Calidad del Establecimiento, coordina con los Comités de Auditoría de la Calidad la elaboración del Plan Anual de Auditoría, conforme a las prioridades institucionales y a sus necesidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2018/INSN-SB, se formalizó la conformación del Comité de Auditoría en Salud y del Comité de Auditoría Médica del INSN-SB;









MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II.3.3 del MOP institucional, aprobado con Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, la Unidad de Gestión de la Calidad, es la unidad de asesoramiento responsable de implementar principios, normas, metodologías y procesos del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud aprobada por el ente rector, a fin de propender a la mejora continua de los servicios de salud que brinda el Instituto;

Que, a través de Nota Informativa N° 00119-2019-UGC-INSN-SB, el Jefe de a Unidad de Gestión de la Calidad presenta el PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL INSN-SB 2019, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto emitida a través de Informe N° 034-2019-UPP/INSNSB;

Que, mediante Informe Legal N° 113-2019-UAJ-INSNSB, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica opina que el PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL INSN-SB 2019, se encuentra enmarcado dentro de la normatividad vigente aplicable;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de Oficina de la Unidad de Gestión de la Calidad, y de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRESS.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", la Resolucion Ministerial N° 512-2014/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones del INSNSB, y la Resolucion Ministerial N° 21-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL INSN-SB 2019, cuya implementación se ejecutará a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- PONER el PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL INSN-SB 2019, en conocimiento de los Directores, Jefes de todas las Unidadades y Sub Unidades Asistenciales de la Institución.

Artículo 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la pagina web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ud del Niño

ARZR/JELC Distribución-:

NSN-SA

() Dirección Adjunta

() Unidad de Gestión de la Calidad

() Unidad de Asesoría Jurídica

() Unidad de Planeamiento y Presupuesto () Unidad de Tecnología de la Información

() Archivo

Dr. A. RICARDO ZOP

Director General (e) CMP, 8780 RNE, 2550





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD DEL INSN-SB 2019

UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

LIMA - PERÚ





PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD DEL INSN-SB-2019

1.-INTRODUCCION:

La Calidad de atención en salud se define como la provisión de servicios de salud de los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional optimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios. Debe estar basada en el conocimiento de la evidencia científica y en el establecimiento de una relación entre aspectos; pues la calidad no puede ser ajena a la eficacia, la efectividad y la eficiencia.

La Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud identifica oportunidades para mejorar la atención de los pacientes, así mismo puede facilitar el cambio hacia una práctica de la Medicina basada en evidencias, mediante el uso de las guías de práctica clínica y al mismo tiempo buscar encausar el manejo clínico dentro de un marco ético legal. El Plan de Auditoria de la Calidad en salud es un mecanismo sistemático, continuo de evaluación de la calidad observada, respecto de la calidad esperada de la atención que reciben los usuarios

La Auditoría Médica se considera una instancia educadora más que punitiva, donde se intenta aprovechar las experiencias positivas y negativas introduciendo en forma gradual correcciones y mejoramientos en cada uno de los procesos de atención, para satisfacer los requerimientos de los pacientes, familiares, e instituciones



Existen dos componentes importantes en la auditoria, la necesidad de que los participantes estén preparados para promover y ejecutar los cambios necesarios en el comportamiento profesional, y conseguir demostrar mejoras en la calidad o costo efectividad de la atención brindada.



Por lo expuesto, creemos que es necesario alinear la labor de la auditoria en salud, con acciones preestablecidas a través de un Plan de implementación de la Norma Técnica de Auditoria, para la consecución del objetivo común planteado, que es mejorar el desempeño de los profesionales de la salud en los procesos de atención en las diferentes instituciones que conforman el Sector Salud.



El Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud: interviene en la evaluación de procesos institucionales, relacionados a la atención de nuestros usuarios, permitiéndonos la identificación de las no conformidades y la revisión de la causa raíz, pudiendo intervenir en la mejora de los procesos de acuerdo a las recomendaciones emitidas por cada hallazgo suscrito,

facilita la posibilidad de actuar con rapidez sobre las causas que guardan relación con la organización y el trabajo médico, así mismo influye en el perfeccionamiento de las historias clínicas, lo que redunda en una mejoría en la elaboración de las mismas, presentándose el impacto en la disminución de las no conformidades.

2.- FINALIDAD:

La Auditoria en Salud tiene como fin primordial, garantizar la calidad de la atención en salud, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros usuarios externos y administrar de forma eficiente y eficaz, los recursos asignados para dicha atención. Interviniendo también en el seguimiento del cumplimiento y la mejora de los siguientes componentes: Estructura, Proceso y Resultado.

3.- OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Lograr mayor efectividad y eficiencia en el otorgamiento de la prestación de salud, vigilando que la calidad de atención que imparten los servicios brindados en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, se sujeten a normas básicas de universalidad, óptima calidad, oportunidad y ética.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:



3.1.1 Planificar la actividad para implementar la Norma Técnica de Auditoria de la



Calidad de la Atención en Salud en el 2019:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.
- Aprobación del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.
- Difusión del Plan de Auditoria a las Sub Unidades de Atención Integral Especializadas y/o Servicios del INSNSB.
- **3.1.2** Fortalecer la capacidad técnica a los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud.
 - Capacitación técnica de la Unidad de Gestión de la Calidad a los Comités de Auditoría del Instituto de Salud del niño- San Borja.
- **3.1.4** Garantizar el cumplimiento de las Guías de Práctica Clínica, Guías de Procedimientos, y Consentimientos Informados aprobados.
 - Reporte del listado de las Guías de Práctica Clínica, Guías de Procedimientos y Consentimientos Informados aprobados por SUAIEP/Servicio, oficializadas con RD.
 - Auditorias de Registro para verificar uso correcto y registro de los Consentimientos Informados Específicos aprobados en la Institución.
 - Evaluación de Adherencia a las Guías de Práctica Clínica (Hospitalización Emergencia y Consulta Externa) de historias clínicas seleccionadas al azar por la Unidad de Gestión de la Calidad.
- 3.1.5 Verificar el cumplimiento del Manuel de Buenas Practicas de Prescripción
 - Evaluación de Adherencia al cumplimiento de Buenas Practicas de Prescripción en servicios de Hospitalización / Consulta Externa / Emergencia (Revisión de HC / Recetas).
- **3.1.6** Fortalecer el proceso de Mejora Continua de la Calidad.
 - Realizar auditorías de Calidad de la Atención Programadas y a Demanda.
 - Realizar Auditorías de caso para evaluar las atenciones a cargo de los Comité de Auditoria Médica del INSN SB (Auditoria Médica y Auditoría en Salud).
 - Monitoreo y apoyo técnico de la Unidad de Gestión de la Calidad a los Comités de Auditoría del INSN SB, en el desarrollo de las Auditorías de Caso.





- **3.1.7** Garantizar y fortalecer el cumplimiento de la Norma Técnica N° 022 con el correcto registro de la Historia Clínica y sus Formatos.
 - Realizar Auditoria de Registro en una muestra de Historias Clínicas de Hospitalización, Emergencia y Consultorios Externos.
 - Reuniones de Capacitación a los profesionales de salud sobre la Norma Técnica
 Nº 139 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- **3.1.8** Impulsar los procesos de mejora de la calidad de la atención a partir de las debilidades detectadas.
 - Emisión de recomendaciones de Auditorias de Calidad realizadas.
 - Reuniones de cierre de resultados encontrados en Auditorias de Calidad realizadas con los servicios involucrados.
 - Monitoreo periódico del cumplimiento de recomendaciones de Auditorias de Calidad/Caso realizadas.
 - Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones de los reportes de Auditoria de Registro realizadas.
- 3.1.9 Informar el cumplimiento del Plan de Auditoria de Calidad de Atención en Salud INSNSB- 2019.
 - Realizar monitoreo e informar el cumplimiento del Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2019.

Las actividades del la Unidad de Gestión de la Calidad y del presente plan se articulan al siguiente objetivo estratégico institucional establecidos en el PEI del MINSA 2019-2021:

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública.



4..- BASE LEGAL:

- Ley Nº 26842 Ley General de Salud.
- Ley No 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



- Ley No 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N°29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos d Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- D.S. N°016-2009-SA que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud-PEAS.
- D.S. N°008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- D.S. N°020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344,
 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- RM N° 519-2006-SA/DM, Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- RM Nº 142/2007 MINSA: Estándares e indicadores de calidad en la atención Materna y Perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas neonatales.
- RM Nº 456- 2007 MINSA: Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
- RM № 727-2009/MINSA, Plan Nacional de Políticas de Calidad en Salud.
- RM N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica №. 021 MINSA/ DGSP/V03: Categorías de establecimientos del Sector Salud.
- R.M. N°850-2016/ MINSA, Normas para elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- R.M № 502 2016 MINSA: Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de Atención de la en Salud –№ 029 – MINSA /DIGEPRES–V.02.
- R.M. № 214-2018/MINSA, NTS N°139. Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.



5.- AMBITO DE APLICACIÓN:



El presente plan de actividades de auditoria de los servicios de salud: auditoria de caso, auditoria de calidad y auditoria de registros; se realizarán en el Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja en las siguientes áreas:





- 1. Hospitalización
- 2. Consulta Externa
- 3. Centro quirúrgico
- 4. UCI especializadas
- 5. Emergencia

6.- DEFINICIONES OPERATIVAS:

✓ Auditoria de la Calidad de Atención en Salud:

Es el procedimiento sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento, por los profesionales de salud, de estándares y requisitos de calidad de los procesos de atención en salud a los usuarios de manera individual, y que tiene como finalidad fundamental la búsqueda de la mejora contínua de las atenciones en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. Esto Implica:

- . La realización de actividades de evaluación y seguimiento de procesos en salud definidos como prioritarios;
- . La comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas;
- . La propuesta e implementación de recomendaciones tendientes a corregir las desviaciones detectadas y el seguimiento de las mismas.

"La Auditoria de Calidad de la Atención en Salud, en ninguna modalidad o tipo, tiene motivaciones o fines punitivos".

✓ Auditoria Medica:

Tipo de Auditoria sobre un Acto Médico, realizada por profesionales médicos, que no han participado en la producción de datos o la información, ni en la atención médica. Es la revisión detallada de registros y procesos médicos seleccionados con el objetivo de evaluar la calidad de la atención médica brindada. Incluye los aspectos de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación en salud, así como el diagnóstico, tratamiento y evolución, y el uso de recursos, según corresponda.







✓ Auditoria en salud:

Tipo de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud sobre el proceso de atención realizada o sobre un aspecto en particular de la atención (de enfermería, obstetricia u otros) es llevada a cabo por profesionales de salud capacitados y formados para realizar la Auditoria de la Calidad. Puede incluir aspectos administrativos, relacionados directamente con la atención brindada.

✓ Auditoria Programada:

Tipo de Auditoria que se realiza en cumplimiento de la planificación anual que hace el establecimiento de salud, para auditar las atenciones realizadas por departamento o servicio asistencial. Están incluidas en el Plan Anual.

✓ Auditoria de Caso:

Tipo de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud, que no está incluida en el Plan Anual. Se realiza ante la presencia de un incidente de tipo clínico, que ha generado daño real (evento adverso) o potencial al usuario en el proceso de atención, independiente de que genere repercusión en los medios públicos, o denuncias, reclamos o quejas de parte

afectada o interesada. Por lo general obliga a la participación de diferentes especialidades médicas y puede incluir aspectos administrativos, relacionados directamente con la atención brindada. La metodología sugerida es análisis de causa raíz.

✓ Auditoria De Gestión Clínica:

Una modalidad de Auditoria de Gestión aplicada a los establecimientos y servicios de salud, que pueden motivar oportunidades de mejoras en términos de eficiencia, efectividad, cobertura, costos y calidad de la atención brindada. En este caso la calidad en enfocada desde la perspectiva del conjunto de atenciones ofrecidas, y no desde el aspecto individual. Evalúa los indicadores de rendimiento de los servicios asistenciales, la calidad de los registros, la verificación de la aplicación de normas y reglas respecto a la atención brindada, y la evaluación de los procesos administrativos propios del establecimiento de salud. Está orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de sus recursos. Comprende la auditoria de registros, auditoria de seguros, auditoria de procesos de gestión, entre otros.







✓ Evaluación de Calidad del Registro :

Verificación seriada o muestral de la calidad de los registros de las atenciones de salud brindadas y en los formatos que forman parte de la Historia Clínica; incluye los registros médicos, de enfermería, obstetricia, odontología, de tecnología médica y otros según corresponda. Constituye una de las herramientas para la auditoria de Gestión Clínica.

• Auditoria Concurrente:

Es aquella auditoria llevada a cabo por el Comité de Auditoría, donde se verifica de forma presencial la calidad de la prestación de los servicios de salud, efectuada durante las rondas médicas, consultas externas, etc. A cargo del Comité de Auditoría o del Comité de Servicio o Unidad.

• Evento Adverso:

Una lesión o resultado indeseado, no intencional, en la salud del paciente, directamente asociado con la atención de salud. Puede estar causado por errores o por la imprevisible reacción del organismo del paciente.

• Evento Centinela:

Aquel evento adverso que produce la muerte o un daño físico o psicológico severo de carácter permanente, que no estaba presente anteriormente y que requiere tratamiento permanente o cambio en el estilo de vida cuya ocurrencia debe interpretarse como una señal de alarma para el sistema de vigilancia de la calidad en salud, pues por lo general es la manifestación de que algo está fallando en el proceso de atención. No todos los eventos adversos son eventos centinela.

• Principios de Auditoria:

La Auditoría de la Calidad de Atención tiene por principio fundamental buscar la mejora continua. En ninguna circunstancia el auditor de la calidad de la atención en salud está facultado para emitir pronunciamientos que establezcan responsabilidades medico legales o recomendaciones punitivas.

Su fundamento debe constar de lo siguiente:

- Objetividad
- Equidad







- Racionalidad técnico científica
- Imparcialidad
- Confiabilidad
- Evaluación del medio

• Auditoria de la Calidad de los Registros Asistenciales

- Para la realización de las Auditorias de los Registros Asistenciales consideradas en el Plan de Auditoria de la Calidad de Atención, se tomarán en cuenta principalmente los servicios de mayor riesgo, los servicios de mayor producción o los que tuvieran como antecedentes mayor número de quejas, reclamos o denuncias.
- La auditoría se realiza a través de un formato preestablecido de acuerdo al formato recomendado por la NTS N° 029 "Norma técnica de Salud de Auditoria de Calidad de Atención "con parámetros concordantes con el nivel de complejidad del establecimiento de Salud.
- El Informe de Auditoría de la Calidad de los Registros Asistenciales tiene la siguiente estructura: datos generales del Servicio, origen de la Auditoria, tipo de Auditoría, alcance de la Auditoria, Metodología, Resultados, Conclusiones, recomendaciones y anexos.

7.- ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO



Monitoreo del cumplimiento de las actividades del plan

Se monitorizará el cumplimiento del Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2019 con informes semestrales donde se informará a la Dirección General el porcentaje de avance de acuerdo a lo programado.



Cronograma de Actividades :





CRONOGRAMA DEL PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD - INSN SB -2019

OBJETIVO GENERAL	Lograr mayor efectividad y eficiencia en el otorgamiento de la prestación de salud, vigilando que la calidad de atención que imparten los servicios brindados en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, se sujeten a normas básicas de universalidad, óptima calidad, oportunidad y ética.	e la prestación de	salud, vigilando que l	la calidad de	atención que	imparten lo	ss servicios l	orindados e	ı el Institut	o Nacional d	le Salud del	l Niño San B	orja, se sujet	en a normas	básicas
OBJETIVOS	DANG F MELLELOV F	UNIDAD DE	T MALEY						MESES - 2019	2019					
ESPECÍFICOS	AUTIVIDADES	MEDIDA	MEIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1 Planificar la actividad nara implementar la	5.1 Planificar la actividad Elaborar el Plan Anual de Auditoria nara inniementar la	Plan	1	×											
Norma Técnica de Auditoria de la Calidad	Aprobación del Plan de Auditoria	ND ND	1	×											
de la Atención en Salud en el 2019.	Difusión del Plan de Auditoria a las Sub Unidades de Atención Integral Especializadas y/o Servicios del INSNSB	Nota Informativa	1		×										
5.2 Fortalecer la capacidad técnica de los Comités de Auditoria de la Calidad de Atención.	Capacitacion técnica de la Unidad de Calidad a los Comites de Auditoria del Instituto de Salud del Niño San Borja	Cursos y/o Talleres de Capacitación	1	×											
5.3 Garantizar el	Reporte de Guías de Práctica Clínica, Guías de Procedimientos y Consentimientos Informados aprobados por SUAIEP/Servicio, oficializadas con RD.	Reporte Semestral	2						X						×
nica, ntos os	Guidas de Practica Clínica, Auditorias de Registro para verificar uso correcto y Guidas de Procedimientos registro de los Consentimientos aprobados en la Institución.	Informe Trimestral	4	×			×			×				×	
	Evaluación de Adherencia a las Guías de practica Clínica (Hospitalización/Emergencia/Consulta Externa) .	Informe de Adherencia	4	×			×			×				×	
5.4 Verificar el cumplimiento del Manual de Buenas Practicas de	Evaluación de Adherencia al cumplimiento de Buenas Practicas de Prescripción en servicios de Hospitalización / Consulta Externa / Emergencia (Revisión de HC / Recetas)	Informe de Adherencia	2						×						×









	Oct Nov					×				×	
	Sep (×			×	×	×	×	×		
	Ago					×				×	
2019	Ja.					×					×
MESES - 2019	Jun	×			×	×	×	×	×		
	May					×				×	,
	Abr					×					
	Mar	×		-7/	×	×	×	×	×		
	Feb		,			×					
	Ener					×					
Y delik	MEIA	4			4	12	4	4	4	e	2
UNIDAD DE	MEDIDA	Informe	Informe a Demanda	Actas	Informe Trimestral	Evento Capacitación	Nota informativa	Acta	Notas Informativas/ Informe	Notas Informativas/ Informe	Informe Semestral
AND A STEPPEN	ACIIVIDADES	Realizar Auditoria de Calidad de Atención Programadas y a Demanda	Realizar Auditorias de Caso a demanda a cargo de Comité de Auditoria del INSNSB (Auditoria Médica y Auditoría en Salud) .	Monitoreo y apoyo técnico de UGC a Comités de Auditoria del INSN SB a demanda para el desarrollo de las Auditorias de Caso.	Realizar Auditoria de Registro en una muestra de Historias Clínicas de Hospitalización , Emergencia y Consultorios Externos.	Reuniones de Capacitación a los profesionales de la salud sobre Norma Técnica. Nº 139. "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" para la Gestión de la Historia Clínica".	Emisión de recomendaciones de Auditorias de Calidad realizadas.	Reuniones de cierre de resultados encontrados en Auditorias de Calidad realizadas con los servicios involucrados.	Monitoreo periódico del cumplimiento de recomendaciones de Auditorias de Calidad/Caso realizadas.	Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones de los reportes de Auditoria Registro realizadas.	Realizar monitoreo e informar el cumplimiento del Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2019
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SALUD A	5.5 Fortalecer el proceso de Mejora Continua de la Calidad.		5.6 Garantizar y fortalecer el cumplimiento de la Norma Técnica Nº 139, con				de mejora de la calidad de la atención a partir de las debilidades detectadas		5.8 Informar el cumplimiento del Plan de Auditoria de Calidad de Atención en Salud INSNSB- 2019



8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CARACTERISTICA DE LAS MUESTRAS

Las Auditorias de calidad de registro se realizan tomando una muestra representativa de las historias clínicas de lospacientes atendidos en un determinado periodo, para ello se toma como referencia el numero de atenciones en las áreas de Hospitalización, Emergencia, UCI y Consulta Externa del año 2018, para así calcular el número de atenciones trimestral por área asistencial que se utiliza como el valor N, en la fórmula a emplear para obtenr el tamaño de la muestra (n).

Para el Cálculo de la muestra se utilizó la Formula para Población Finita:

$$\mathbf{n} = \frac{Z^2. p. q. N}{NE^2 + Z^2 p. q.}$$

Donde:

Z =	nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores de Z)
p =	Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado
q =	Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p
N =	Tamaño del universo (Se conoce puesto que es finito)
e =	Error de estimación máximo aceptado
n =	Tamaño de la muestra

Se estableció un nivel de confianza de 90%, Valor Z de 1.65. Y un error estimado de 0.1.

Con este cálculo, se obtuvo la muestra anual por UPSS/Servicio, según la siguiente tabla.

MUESTRA POR UPSS/SERVICIO ANUAL 2019

UPSS/SERVICIOS	N°atenciones INSN SB- 2018	N° HC ANUAL (muestra)
HOSPITALIZACION	5620	67
UCIS	1759	66
CONSULTORIO EXTERNO	128077	68
EMERGENCIA	17426	68
TOTAL		269

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información INSN SB. Coordinación de Estadística

Para la evaluación Trimestral, realizando los ajustes correspondientes queda la siguiente muestra:







MUESTRA POR UPSS/SERVICIO TRIMESTRAL 2019 - AJUSTADA

UPSS/SERVICIOS	Por Trimestre	N° HC ANUAL (muestra)
HOSPITALIZACION	18	72
UCIS	17	68
CONSULTORIO EXTERNO	18	72
EMERGENCIA	17	68
TOTAL		280

Fuente: Cálculo de la Unidad de Gestión de la Calidad de acuerdo a fórmula y numero de atenciones 2018 por UPSS.

Las historias se escogen aleatoriamente, teniendo en cuenta las diferentes Subunidades y Servicios del INSN San Borja.

9.- COMITÉS DE AUDITORIA

✓ CONFORMACION DE LOS COMITÉS:

La Oficina de Gestión de la Calidad es responsable de Convocar al Comité de Auditoria en Salud y al Comité de Auditoria Médica.

Los Comités de Auditoria en Salud y Auditoria Médica, estarán integrados por un mínimo de tres miembros: un presidente, un Secretario de Actas y uno (o más) vocales. Los miembros deben cumplir con el perfil de Auditor de la Calidad en Salud, ambos comités deben ser oficializados con Resolución Directoral.

Asimismo, se podrá requerir el apoyo temporal de profesionales y/o especialistas de otras áreas dentro del mismo Instituto, para lo cual la Dirección dará las facilidades necesarias para asegurar la participación del/los convocados.

Teniendo en cuenta el volumen de las Auditorias a realizarse, cada comité podrá conformar **Equipos de Auditoria Adscritos** a éste, integrados también por un mínimo de tres miembros (un Responsable del Equipo , un Secretario de Actas y un Vocal), que se encargarán de realizar Auditorías de Calidad y presentarán lo actuado y sus Informes Finales al Presidente del Comité respectivo.

Los equipos de Auditoria Adscritos son propuestos por cada Comité y convocados por la Oficina de Gestión de la Calidad, así mismo deben ser oficializados con resolución Directoral.







Actualmente el INSN San Borja cuenta con los siguientes comités de auditoria:

- Comité de Auditoria Médica
- Comité de Auditoria en Salud

Aprobándose la Conformación de ambos Comités con Resolución Directoral N° 202/2018/INSN-SB

✓ RESPONSABILIDADES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE CALIDAD DE ATENCIÓN:

Del Director del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja

- Aprobar el Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.
- Expedir la Resolución Directoral de conformación de los Comités de Auditoría.
- Proporcionar los recursos adecuados al Comité.
- Disponer que los miembros de los Comités dediquen a las actividades de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud un mínimo de 6 horas semanales.
- Tomar conocimiento de las recomendaciones emitidas en el Reporte de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, así como también lo correspondiente a los Informes de Auditorias de casos.
- Disponer la ejecución de las acciones preventivas y correctivas según corresponda.

Del Coordinador de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud

- Elaborar el Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, conforme a las prioridades del Instituto y a sus necesidades, el mismo que será presentado a la Dirección General para su conocimiento aprobación y difusión.
- Brindar Asistencia Técnica a los Comités de Auditoría para la Ejecución del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.
- Supervisar y evaluar el Plan Anual de Auditoria.







- Proponer la conformación de Comités de Auditoría, por servicios o departamentos, de acuerdo a la complejidad del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Analizar la calidad y contenido de los Informes de Auditoría, en especial las conclusiones y recomendaciones emitidas.
- Elevar el Informe de Auditoría según corresponda al responsable de la Oficina de Calidad y al Director del Establecimiento, cuando cumple con los requisitos de calidad de la Auditoria.
- Elaborar el informe de las acciones de evaluación y supervisión ejecutadas para la Dirección del Establecimiento.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones emitidas tanto en el Reporte de Auditoria de la Calidad de Atención programadas, como en las Auditorias de Caso.
- Promover propuestas de mejora de acuerdo al análisis de los informes de auditoría.
- Promover la capacitación de los miembros de los Comités de Auditoría.

Del Presidente del Comité de Auditoría (Auditoria Médica y En Salud)

- Convocar a reuniones ordinarias las veces que sean necesarias, a fin de cumplir con los plazos de auditoria.
- Asegurar que las Auditorias de Calidad de Atención en Salud se realizan cumpliendo lo dispuesto en la presente NTS.
- Garantizar que los informes y el Informe final cumplan con los requisitos de calidad de la Auditoria descritos en la presente norma.
- Presentar el Informe Final de la Auditoria de la Calidad a la Oficina de Gestión de la Calidad (Coordinador de Auditoria de la calidad de Atención en Salud), quien a su vez lo elevará a la Dirección General, para que disponga la implementación de las recomendaciones.



<u>De los integrantes de los Comités de Auditoría de la Calidad de la Atención</u> en Salud.

Los miembros de los Comités de Auditoria en Salud y del Comité de Auditoria Médica, tiene las siguientes responsabilidades compartidas:





- Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoria, el mismo que será presentado a la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Participar en el planeamiento, organización, evaluación y supervisión de las auditorias y actividades programadas en el Plan Anual de Auditoria y de las Auditorias de Caso, según corresponda.
- Participar en la ejecución de las Auditorias, verificando la conformidad y veracidad de los documentos que sustentan las conclusiones y recomendaciones.
- Participar en la planificación, ejecución y elaboración del Informe de Auditoría.

10.- RECURSOS NECESARIOS:

- 1. Normas Legales.
- 2. Documentos de Gestión: Historia Clínica, Guias de Prática Clínica, Guias de Procedimentos, Protocolos, Manuales, Registros, Consentimentos Informados específicos aprobados con RD.
- 3. Sistema Informático.
- 4. Recursos materiales.
- 5. Recurso humano.

11.- INDICADORES TRAZADORES

a) Porcentaje de Cumplimiento de Informes de Auditoria de Calidad de Registro :

N° de Informes de Auditoria de Calidad de Registro realizados = 100% N° de Informes de Auditoria de Calidad de Registro programados

b) Seguimiento de Recomendaciones de Auditoria de Calidad :



Número Recomendaciones de Auditoria de Calidad de Atención y Caso a las que se ha realizado seguimiento

Número de Recomendaciones de Auditoria de Calidad de Atención y Caso realizados



= 100%



12. PRESUPUESTO

El Plan de Auditoria de Calidad de Atención en Salud de la Unidad de Gestión de la Calidad, no requiere presupuesto adicional , sus actividades estan presupuestadas en el Plan de Calidad de la Unidad de Gestión de la Calidad.

13. ANEXOS

Formatos de Auditoría

- Formato de Auditoria de Calidad de Registro en Consulta Externa.
- Formato de Auditoria de Calidad de Registro en Hospitalización.
- Formato de Auditoria de Calidad de Registro en Emergencia.
- Formato de Evaluación de Adherencia a GPC.
- Formato de Auditoria de Calidad de Registro del Consentimiento Informado.





FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTO EN CONSULTA EXTERNA INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA I) DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA MIEMBROS DEL COMITÉ NUMERO DE AUDITORIA FECHA DE AUDITORIA SERVICIO AUDITADO FECHA DE LA ATENCIÓN BRINDADA CODIFICACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA CODIFICACIÓN DEL PERSONAL TRATANTE DIAGNOSTICO DEL ALTA CIE 10 II) OBSERVACIONES INCOMPL EN NO COMPLETO NO APLICA FILIACIÓN ETO **EXCESO** EXISTE 0.25 0 Número de historia clínica Nombres y apellidos del paciente 0.25 0 0.25 Tipo y número de Seguro 0 NA Lugar y fecha de nacimiento 0.25 0 0.25 Edad Sexo Domicilio actual 0.25 ō Lugar de Procedencia 0.25 0 0.25 0 Documento de identificación 0.25 Estado Civil n 0.25 Grado de instrucción 0 Ocupación 0.25 0 Religión 0.25 0 Teléfono 0.25 0 Acompañante Domicilio y/o teléfono de la persona 0 0.25 responsable SUBTOTAL 4 INCOMPL EN NO COMPLETO **ANAMNESIS** NO APLICA **EXCESO** EXISTE ETO 0.5 0 Fecha y hora de atención Motivo de la consulta 0 0 Tiempo de enfermedad Relato cronológico Funciones Biológicas 0.5 0 Antecedentes 0 SUBTOTAL NCOMPL EXAMEN CLÍNICO COMPLETO NO APLICA ETO EXCESO EXISTE Examen Clínico General 0 Funciones vitales T°, FR, FC, PA. 2 0.5 0.5 Peso, Talla 0 Estado general, estado de hidratación 0 estado de nutrición, estado de conciencia 1 piel y anexos. Examen Clínico Regional 4 2 0 SUBTOTAL 9 DIAGNÓSTICOS COMPLETO COMPLET N EXCESINO EXIST NO APLICA a) Presuntivo coherente 8 4 0 NA ō 4 b) Definitivo coherente 8 NA c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL COMPLET N EXCE NO EXISTE PLAN DE TRABAJO COMPLETO NO APLICA 5 Exámenes de Patología Clínica pertinentes 1 2 NA

5

1

2

0

NA





Exámenes de Diagnóstico por Imágenes

pertinentes

Interconsultas (a otros servicios dentro del establecimiento de saludpertinentes)	4	1	2	0	NA
Referencias a otros establecimientos de salud.	4				NA
Procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos pertinentes.	4	1	2	0	NA
Fecha de próxima cita.	2			0	NA
SUBTOTAL	24				
TRATAMIENTO	COMPLETO	INCOMPL ETO	EN EXCESO	NO EXISTE	NO APLICA
Régimen higiénico-dietético y medidas generales concordantes y coherentes.	4	2		0	NA
Nombre de medicamentos coherentes y concordante con Denominación Común Internacional (DCI)	4	2		0	NA
Consigna presentación	2			0	NA
Dosis del medicamento	2			0	NA
Vía de administración	2			0	NA
Frecuencia del medicamento	2			0	NA
Duración del tratamiento	1	0.5		0	NA
SUBTOTAL	17				107
ATRIBUTOS DE LA HISTORIA CLÍNICA					
Se cuenta con Formatos de Atención Integral por etapas de vida (Primer Nivel de Atención)	2	1		0	NA
Pulcritud	1			0	
Letra legible	1			0	
No uso de abreviaturas	1			0	
Sello y firma del médico tratante	2	1		0	
SUBTOTAL	7				
SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN TOTAL	10 100	5		0	NA
CALIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN	100				
SATISFACTORIO IIGUAL O MAYOR 90	104				
POR MEJORAR ENTRE 75 A 89 %	70			-	
DEFICIENTE MENOS 75%					



FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO EN HOSPITALIZACIÓN



I) DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

SEDVICIO AUDITADO	Π				RALES DI		2022/2020/2020	-				-	**************************************	Total State (Section 1994)	
SERVICIO AUDITADO											<u> </u>			·	
FECHA DE AUDITORÍA															
ESPECIALIDAD															
ASUNTO															
NÚMERO DE LA HISTORIA CLÍNICA		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,													
DIAGNÓSTICO DEL ALTA	İ														
CIE 10														······································	
				II) OE	SERVACI	ONES									
ANAMNESIS	С	1	EX	N	N.A	С	1	EX	N	N.A	Ç	i	EX	N	N.A
FILIACIÓN											350				
Número de historia clínica	0.25	V_14 2401 (A. 200, 200, 200, 200, 200, 200, 200, 200	3000 (ca) 355-960-	(3 Mart 488 (MR 478 (MR 58 8	0.25				Sologoda krye kon od Trans.	0.25			A SACRETARE ACCESS	
Nombres y apellidos del paciente	0.25					0.25			-		0.25			1	
Tipo y Nº Seguro	0.25	 				0.25			 		0.25		 		
Lugar y fecha de nacimiento	0.25		<u> </u>		 	0.25		ļ	 		0.25		 	 	
Edad	0.25			<u> </u>		0.25					0.25		 		<u> </u>
Sexo	0.25		 		 	0.25					0.25		 	 	
Domicilio actual	0.25		-	<u> </u>		0.25		 		<u> </u>	0.25	 	 		
Lugar de Procedencia	0.25				 	0.25	ļ	<u> </u>	ļ		0.25				
	 			<u> </u>								ļ	 -	 	
Documento de identificación	0.25		_	ļ		0.25		 			0.25	 	 	 	-
Grado de instrucción	0.25		_	 	 	0.25	ļ	ļ	<u> </u>		0.25			 	
Ocupación	0.25		<u> </u>	 		0.25					0.25	ļ	<u></u>	 	1
Religión	0.25	ļ				0.25	<u> </u>				0.25		ļ		
Acompañanle	0.25			<u> </u>		0.25					0.25	ļ			
Domicilio y/o teléfono de la persona responsable	0.25		<u> </u>	ļ	ļ	0.25	ļ				0.25	ļ	ļ	ļ	
Fecha de Ingreso	0.25	<u> </u>				0.25					0.25			<u> </u>	<u> </u>
Fecha de elaboración de historia clínica	0.25					0.25					0.25				Linear Solitor
SUBTOTAL	4				0	4				0	4			<u> </u>	0
			4					4					4		
ENFERMEDAD ACTUAL Y ANTECEDENTES	С	. 1	EX	N	N.A	C	1	EX	N	N.A	С	ı	EX	N	N.A
Signos y Síntomas principales	1				DESCRIPTION	1		50015740010	22010000000		1	200200000000	100000000000000000000000000000000000000	- 4.900 A A A A A A A A A A A A A A A A A A	150000000000
Tiempo de enfermedad	1	 			 	1	<u> </u>		ļ		1	 	-	 	
Forma de inicio	1		 		 	1	 				1		-	 	
Curso de la enfermedad	1	 				1	-			l	1	<u> </u>	 	 	
Relato Cronológico de la enfermedad	3		 		 	3	 				3		 	_	
Funciones Biológicas	 	-	ļ		 	 	ļ			<u> </u>			 	 	┼┈─
Antecedentes	2		 		ļ	2	ļ				2		 	 	ļ
SUBTOTAL		-				 	 			3,000	 	-	 	 	1000
SUBTOTAL	10	0	<u> </u>		0	10	0	L	I	0	10	0	<u></u>	J	0
		Feet Street	10 T	Drones-one			Transactions	10	l manage Name of	le contractor de		haller (sans	10	i Edministra	Tolograph
EXAMEN CLÍNICO	С		EX	N	N.A	С		EX	N	N.A	С		EX	N	N.A
Examen Clínico General		Ť	1				ية بدايدة					1		1	1
Funciones vitales: Temperatura (T°), Frecuencia respiratoria (FR), Frecuencia cardiaca (FC), Presión arterial (PA).	1				1	1					1				
Peso ,Talla , IMC	1				-	1					1	ļ	<u> </u>	 	
Estado general, estado de hidratación, estado de nutrición,	 		 			 		 			 		 	 	
										1	1 1	1	1	[ļ
estado de conciencia, piel y anexos.	1		ļ			1						ļ	1	1	
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional	4					4					4				Section 1
estado de conciencia, piel y anexos.	 	0			0		0			0		0			0
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL	4	0	7		0	7	0	7		0	7	0	7		1
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS	4	0	7 EX	N	0 N.A	4	0	7 EX	N	0 N.A	4	0	7 EX.	N	0 N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL	7		1 (2 (P.N.)) 4 N. 6 Y. 6 Y.	N		7	1 22 32 2 2 2 2 2	- 14 may 254 979 59	N		7		The top of the con-	N	1
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS	4 7 C		1 (2 (P.N.)) 4 N. 6 Y. 6 Y.	N		4 7 C	1 22 32 2 2 2 2 2	- 14 may 254 979 59	N		4 7 C		The top of the con-	N	1
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante.	4 7 7 C 8		1 (2 (P.N.)) 4 N. 6 Y. 6 Y.	N		4 7 C 8	1 22 32 2 2 2 2 2	- 14 may 254 979 59	N-		4 7 C 8		The top of the con-	N	1
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante.	4 7 C 8 8 8		1 (2 (P.N.)) 4 N. 6 Y. 6 Y.	N		4 7 C 8 8 8	1 22 32 2 2 2 2 2	- 14 may 254 979 59	N		4 7 C 8 8 8		The top of the con-	N	1
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10	4 7 7 C 8 8 8 4	1	1 (2 (P.N.)) 4 N. 6 Y. 6 Y.	N	N.A	4 7 C 8 8 8 4	1	- 14 may 254 979 59	N	N.A	4 7 C 8 8 8 4		The top of the con-	N	N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10	4 7 7 C 8 8 8 4	1	EX	N	N.A	4 7 C 8 8 8 4	1	EX	N N	N.A	4 7 C 8 8 8 4		EX	N N	N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL	4 7 C 8 8 8 4 4 20	0	20		N.A	4 7 C 8 8 4 20	0	EX		N.A	4 7 C 8 8 4 20	0	EX 20		N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNOSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO	C 8 8 8 4 20 C	0	20		N.A	4 7 C 8 8 8 4 20 C C	0	EX		N.A	4 7 C 8 8 8 4 20 C C	0	EX 20		N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNOSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO Exámenes de Patología Clínica pertinentes	4	0	20		N.A	4 7 C 8 8 8 4 20 C 4	0	EX		N.A	4 7 C 8 8 8 4 20 C 4	0	EX 20		N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL. PLAN DE TRABAJO Exámenes de Patología Clínica pertinentes Exámenes de Diagnóstico por imágenes pertinentes	4	0	20		N.A	4 7 C 8 8 8 4 20 C 4 4	0	EX		N.A	4 7 8 8 4 20	0	EX 20		N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO Exámenes de Patología Clínica pertinentes Exámenes de Diagnóstico por imágenes pertinentes Interconsultas pertinentes Referencias Oportunas	4 7 7 C 8 8 8 4 20 C 4 4 4 4 4	0	20		N.A	4 7 C 8 8 4 20 C 4 4 4 4	0	EX		N.A	4 7 8 8 4 20 4 4 4 4	0	EX 20		N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO Exámenes de Patología Clínica pertinentes Exámenes de Diagnóstico por imágenes pertinentes Interconsultas pertinentes Referencias Oportunas Procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos pertinentes	C 8 8 4 20 C 4 4 4 3	0	20 EX		N.A	C 8 8 8 4 20 C 4 4 4 4 3 3	0	20 EX		N.A.	4 7 C 8 8 4 20 C 4 4 4 4 4 3	0	20 EX		0 N.A
estado de conciencia, piel y anexos. Examen Clínico Regional SUBTOTAL DIAGNÓSTICOS a) Presuntivo coherente y concordante. b) Definitivo coherente y concordante. c) Uso del CIE 10 SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO Exámenes de Patología Clínica pertinentes Exámenes de Diagnóstico por imágenes pertinentes Interconsultas pertinentes Referencias Oportunas	4 7 7 C 8 8 8 4 20 C 4 4 4 4 4	0	20		N.A	4 7 C 8 8 4 20 C 4 4 4 4	0	EX		N.A	4 7 8 8 4 20 4 4 4 4	0	EX 20		N.A

Régimen higiénico-dietético y medidas generales					Т			T							_
concordantes y coherentes.	4					4					4				
Nombre de medicamentos coherentes y concordantes con	4					4					4				
Denominación Común Internacional (DCI). Consigna presentación				-			-								
	1	-				1					1				
Dosis del medicamento	1					1					1				
Frecuencia del medicamento	1				-	1			_		1				
Vía de administración	1					-1					1				
Cuidados de Enfermería y otros profesionales	2					2					2				
SUBTOTAL	14	0	0		0	14	0	0		0	14	0	0		0
			14					14			-17				
NOTAD DE EVOLUCIÓN			r		1		10-110-1						14		
NOTAS DE EVOLUCIÓN	С		EX	N	N.A	С	# 1	EX	N	N.A	С		EX	N	N.A
Fecha y hora de evolución	0.5					0.5					0.5				
Apreciación subjetiva	0.5					0.5					0.5				
Apreciación objetiva	0.5					0.5					0.5				
Verificación del tratamiento y dieta	0.5					0.5					0.5				
Interpretación de exámenes de apoyo al diagnóstico y				_									 		_
comentario	0.5					0.5					0.5				
Plan diagnóstico	0.5					0.5					0.5				
Plan terapéutico	0.5					0.5					0.5				
Firma y sello del médico que evoluciona	0.5					0.5					0.5				
SUBTOTAL	4	0			0	4	0			0	4	0	†		0
30010174	<u> </u>		<u> </u>	1		-					<u> </u>				U
			4					4					4		1
REGISTROS DE ENFERMERÍA/ OBSTETRICIA	С	12	EX	N	N.A	C	1	EX	N	N.A	C	1	EX	N	N.A
Notas de ingreso de enfermería	1					1					1				
Notas de Evolución de enfermería	1					1					1				
Hoja de Gráfica de Signos vitales	1					1					1		†		1
				-				-					 		-
Hoja de balance hídrico	1			-		1					1				
Kardex	1					1					1				
Firma y sello del Profesional	1				_	1		_			1				
SUBTOTAL	6	0			0	6	0			0	6	0			0
			6					6					6		
ESPECIFICA INDICACIONES DE ALTA	С		EX	N	N.A	С	1	EX	N	N.A	С	100	EX	N	N.A
			LA		N.A			EV	IN	IV.A		1	EX	IV	N.A
Informe de Alta	1					1					1				
Medicamentos prescritos	1					1					1				
Cuidados generales e indicaciones de reevaluación posterior por consulta externa	1					1					1	1			
SUBTOTAL	3	0			0	3	0			0	3	0			0
0007077.2						<u> </u>				U	3				U
			3					3					3		
ATRIBUTOS DE LA HISTORIA CLÍNICA	С	- 1	EX	N	N.A	С	-	EX	N	N.A	С	- 1	EX	N	N.A
Firma y sello del médico tratante	1					1					1				
Orden cronológico de las hojas de la historia clínica	1					1					1				
Pulcritud	1					1					1				
Legibilidad	1					1				_	1				
				-	-	<u> </u>									
No uso de abreviaturas	1					1					1				
SUBTOTAL	5	0	0		0	5	0	0		0	5	0	0		0
			5					5					5		
FORMATOS ESPECIALES	С	1	EX	N	N.A	С	1	EX	N	N.A	С	- 1	EX	N	- N.A
Formato de interconsulta	0.5					0.5			750-4-20-7-1		0.5				
Junta Médica	0.5					0.5							<u> </u>		
				-						-	0.5		-		
Formato de orden de intervención quirúrgica	0.5					0.5					0.5				
Reporte operatorio	0.5					0.5					0.5				
Hoja de evolución pre anestésica	0.5	1				0.5					0.5				
Lista de verificación de seguridad de la cirugía	1					1					1				
Hoja de anestesia	0.5					0.5					0.5				
				_									-		-
Hoja post anestésica Formatos de patología clínica formato de diagnóstico por	0.5			-		0.5					0.5		-		
imágenes	0.5					0.5					0.5				
Formato de anatomía patológica	0.5					0.5					0.5				
Formato de consentimiento informado	1					1					1		—		
Formato de retiro voluntario				-	-	0.5					0.5				
	0.5	-		-		_							-		
Epicrisis	1					1					1				
SUBTOTAL	8	0		1	0	8	0		1	0	8	0			0
			-			_								-	
			8					8					8		5 H
TOTAL PTOS			100					100					100	Pleas.	
PTOS BASE					100					100					100
%					100.00%	I				100.00%				54100	6380.00%
70	l			1000000		Į.			1000 Cal		i		100	ESTION DE	W.

100,00%

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO EN EMERGENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE	SALUD DEL NIÑO SAN E	ORJA	insn'§
I) DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA			
MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORIA			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
NÚMERO DE AUDITORÍA		***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FECHA DE AUDITORÍA			
SERVICIO AUDITADO			
ASUNTO			
FECHA DE LA ATENCIÓN BRINDADA		,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
CODIFICACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA			
CODIFICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE	**************************************		
DIAGNÓSTICO DEL ALTA			
CIE 10			
II) OBSERVACIONES	8 ,		
FILIACIÓN	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Número de historia clínica	0.5	0	
Nombres y apellidos del paciente	0.5	0	NA
Tipo y Nº Seguro	0.5	0	NA NA
Lugar y fecha de nacimiento	0.5	0	NA
Edad	0.5	0	NA
Sexo	0.5	0	
Domicilio actual	0.5	0	NA
Lugar de Procedencia	0.5	0	NA NA
Documento de identificación	0.5	0	NA
Estado Civil	0.5	0	NA
Grado de instrucción	0.5	0	NA
Ocupación	0.5	0	NA
Religión	0.5	0	NA
Teléfono	0.5	0	NA
Acompañante	0.5	0	NA
Domicilio y/o teléfono de la persona responsable	0.5	0	NA
SUBTOTAL	8		
ANAMNESIS	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Fecha y hora de atención	2	0	
Tiempo de enfermedad	1	0	
Signos y síntomas principales	2	0	
Desarrollo cronológico de la enfermedad (relato)	5	0	NA NA
Antecedentes	3	0	NA
SUBTOTAL	13		
EXAMEN CLÍNICO	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Funciones vitales Temperatura (T°), Frecuencia respiratoria (FR), Frecuencia cardiaca (FC), Presión arterial (PA), Saturación de oxígeno (Sat O2) en caso lo amerite.		0	-
Puntaje de Escala de Glasgow	1	0	NA
Peso	1	0	NA
Estado general, estado de hidratación, estado de nutrición, estado de conciencia, piel y anexos.	2	0	
Examen clínico regional	4	0	





SUBTOTAL	· 10		
DIAGNÓSTICOS	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
a) Presuntivo coherente	8	0	NA
b) Definitivo coherente	8	0	NA
c) Uso del CIE 10	4	0	
SUBTOTAL	20		
PLAN DE TRABAJO	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Exámenes de Patología Clínica pertinentes	4	0	
Exámenes de Diagnóstico por imágenes pertinentes	4	0	
Interconsultas pertinentes	. 3	0	NA
Referencia oportuna	3	0	NA
Procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos pertinentes	3	0	NA
Informes correspondientes al Plan de trabajo, anexados a la Historia Clínica			
Exámenes de Laboratorio en Historia Clínica	0.5		
Exámenes de Imágenes en Historia Clínica	0.5	0	NA
Respuesta de interconsultas en Historia Clínica	0.5	0	NA
Procedimientos en Historia Clínica	0.5	0	NA
SUBTOTAL	19		
ESPECIFICA INDICACIONES DE ALTA	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Condición de egreso del paciente	1	0	
Medicamentos prescritos	1	0	NA
Cuidados Generales e indicaciones de reevaluación posterior por consulta externa.	1	0	NA
SUBTOTAL	3		
TRATAMIENTO	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Medidas Generales	2	0	NA
Nombre de medicamentos pertinentes con Denominación	2	0	NA
Común Internacional (DCI). Consigna presentación	1	0	NA
Dosis del medicamento	1	0	NA NA
Frecuencia del medicamento	1	0	NA NA
Vía de administración	1	0	NA NA
SUBTOTAL	8	 	INA
NOTAS DE EVOLUCIÓN	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Fecha y hora de evolución	1	0	NO AI EIOA
Nota de Ingreso	1	0	
Apreciación subjetiva	1	0	
Apreciación objetiva	1	0	
Verificación del tratamiento y dieta	1	0	NA
Interpretación de exámenes y comentario	2	0	IN
Plan de trabajo	2	0	
Consigna funciones vitales	1	0	
Procedimientos realizados	1	0	NA
		 	14/1
SUBTOTAL	11		
REGISTROS DE OBSTETRICIA Y/O ENFERMERÍA	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Notas de ingreso de obstetricia y/o enfermería	0.5	0	NA
Notas obstetricia y/o enfermería	0.5	0	NA
Hoja de funciones vitales	0.5	0	NA
Hoja de balance hídrico	0.5	0	NA
Kardex	0.5	0	NA
Firma y sello del Profesional	0.5	0	NA O NOO

SUBTOTAL	3		NA
ATRIBUTOS DE LA HISTORIA CLÍNICA	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA
Firma y sello del médico tratante	1	0	
Prioridad de atención	1	0	
Pulcritud	1	0	
Legibilidad	1	0	
No uso de abreviaturas	1	0	
SUBTOTAL	5		
TOTAL	100		
CALIFICACIÓN			
SATISFACTORIO	90-100% DEL PUNTA	JE MÁXIMO ESPERADO)
POR MEJORAR	75-89% DEL PUNTA	JE MÁXIMO ESPERADO	
DEFICIENTE	<75% DEL PUNTAJE	MÁXIMO ESPERADO	



AUDITORIA DE LA CALIDAD DE REGISTRO - CONSENTIMIENTO INFORMADO I) DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA **ESPECIALIDAD PROCEDIIMIENTO** NÚMERO DE LA HISTORIA CLÍNICA FECHA II) OBSERVACIONES C 1 N N.A C N.A C 1 N N.A C N.A C N N.A 1 N 1 N RESOLUCION DIRECTORAL 1 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 0.5 0 REGISTRO COMPLETO DEL FORMATO NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 OBJETIVOS DELPROCEDIMIENTO 1 1 0 1 1 0.5 1 0 0.5 0.5 0 0.5 0 0 0.5 BENEFICIOS ESPERADOS 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 RIESGOS O COMPLICACIONES FRECUENTES 0.5 0 0 0.5 0 1 0.5 0.5 0 1 0.5 0 1 1 1 RIESGOS O COMPLICACIONES POCO FRECUENTES 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 CONSECUENCIAS DE LA NO REALIZACION 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0 1 0.5 0 0.5 TRATAMIENTO AL TERNATIVO 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 OTROS RIESGOS (POR PARTICULARIDADES DEL 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 PCTE) PRONOSTICO 1 0.5 0 1 1 1 0.5 0 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 RECOMENDACIONES 1 0.5 0 0.5 0 0.5 1 0.5 0 0.5 0 SUBTOTAL 13 6.5 13 6.5 6.5 13 6.5 0 13 0 13 6.5 0 0 0 19.5 19.5 19.5 19.5 19.5 RESGITRO COMPLETO DE LA DECLARACION DEL C C 1 N N.A 1 N.A C N N.A C N N.A C N.A N 1 1 1 N CONSENTIMIENTO 1 0.5 0 1 0.5 0.5 1 0.5 0 0 1 0 1 0.5 0 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE 1 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 N° H. CLÍNICA DEL PACIENTE 0 0 1 0.5 1 0.5 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR LEGAL 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 FIRMA DEL TUTOR LEGAL 1 0.5 0 1 0 1 0.5 0 1 0 1 0.5 0.5 0.5 0 NOMBRES Y APELLIDOS DEL MÉDICO 1 0 1 0.5 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 CMP / RNE 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 1 FRIMA Y SELLO DEL MEDICO 0.5 0 0.5 0 1 1 0.5 0 1 0 1 0.5 0 1 0.5 REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 0.5 0 SUBTOTAL 9 4.5 0 9 4.5 0 9 4.5 0 9 4.5 0 9 4.5 0 13.5 13.5 13.5 13.5 13.5 ATRIBUTOS C 1 N.A C N N N.A C N N.A C N.A C N.A 1 N N Pulcritud 1 0.5 0 1 0.5 1 0 1 0.5 0 0 0.5 1 0.5 0 egibilidad 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 1 0.5 0 No uso de abreviaturas 0 0.5 1 0.5 0 0.5 0 1 0.5 0 0.5 1 0 SUBTOTAL 3 1.5 0 3 1.5 0 3 1.5 0 3 1.5 0 3 1.5 0 4.5 4.5 4.5 4.5 4.5 TOTAL 37.5 37.5 37,5 37.5 37.5 **PTOS BASE** 25 25 25 25 25 100.00% 100.00% 100.00% 100.00% 100.00%

PROMEDIO 100%

CALIFICACIÓN	
SATISFACTORIO	90-100% DEL PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO

С	COMPLETO
ı	INCOMPLETO



POR MEJORAR	75-89% DEL PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO					
DEFICIENTE	<75% DEL PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO					

EX	EN EXCESO	
N	NO EXISTE	
N.A	NO APLICA	





LISTA DE VERIFICACION DE ADHERENCIA A LA GUIA DE PRACTICA CLINICA INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

GUIA DE PRACTICA CLINICA:	RESOLUCION DE APROBACION DE LA GUIA:	SERVICIO ASISTENCIAI O ESPECIALIDAD:	FECHA DE AUDITORIA:	DIAGNOSTICO CIE X:	FECHA DE ATENCION:	Nº HISTORIA CLINICA:		N≅ CRITERIO SI	Los Signos y Sintomas consignados están 1 relacionados con la patología según la GPC	El Diagnóstico Presuntivo/Definitivo de la patología es consistente con la Anamnesis y el	2 Examen Linico, de acuerdo a la GLY Se establece el Plan de Trabajo (exámenes de	laboratono, imagenes, interconsuitas, etc.) 3 acorde con el Diagnóstico según la GCP	La terapéutica está acorde con el Diagnóstico y 4 según la GCP	Se registra las complicaciones y el manejo de 5 la complicación de acuerdo a la GCP	Se aplican los criterios de Alta, de acuerdo a la 6 GCP	Se realiza la Contrarreferencia oportuna y de 7 acuerdo a la GCP	TOTAL	
							CUMPLE	NO NO CONSIGN										
							CUMPLE	SI NO APUCA CONSIGNA										
3							CUMPLE	S SI NO APLICA CONSIGN										
							CUMPLE	IGN SI NO APLICA CONSIG										
							CUMPLE	SI NO APLICA										
							CUMPLE	CONSIGN SI NO APLICA CONSIGNA										
							CUMPLE	SI NO APLICA CONSIGNA										
							CUMPLE	SI NO NO CONSIGN										
							CUMPLE	N SI NO APLICA CONSIG										
							CUMPLE	SI NO NO CONSIGN S										
							CUMPLE	SI NO NO NO APLICA CONSIGNA										

